

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE CULTURA

**16063** *Resolución de 28 de julio de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 13 de mayo de 2025, en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.*

Por Resolución de 13 de mayo de 2025 de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura, BOE de 20 de mayo, se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y a las bases de la convocatoria, vista la documentación presentada por los/las interesados/as y la propuesta formulada por la Comisión de Valoración,

Esta Subsecretaría en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1 letra n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios/as en los términos que se recogen en el anexo IA de esta resolución.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo IA por no cumplir ninguno de los/las candidatos/as los requisitos y condiciones de participación exigidos en las bases de la convocatoria o por no existir solicitantes en determinados puestos convocados.

Tercero.

El plazo de toma de posesión en los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo.

Cuarto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los/las interesados/as obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este organismo, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del departamento o comunidad autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Quinto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado.

Madrid, 28 de julio de 2025.—La Subsecretaria de Cultura, P. D. (Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo), la Directora General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, María Paz Santa-Cecilia Aristu.

## ANEXO IA

## Puestos adjudicados

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
I/1	I. NAL. ART. ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. DIRECCION GENERAL. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE SISTEMAS INFORMATICOS (5795305).	26	A1 A2	MADRID	MINISTERIO DE DEFENSA. ARMADA. JEFATURA DE APOYO LOGISTICO.	INGENIERO TECNICO/ INGENIERA TECNICA DE ARSENALES (5675694).	24	MADRID.	MONTOYA VALERO, JORGE CESAR 0743	1177	A2
I/2	I. NAL. ART. ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. DIRECCION GENERAL. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO (800587).	26	A1 A2	MADRID	MINISTERIO DE CULTURA. I. NAL. ART. ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. DIRECCION GENERAL. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO (800587).	26	MADRID.	ACOSTA SALAS, DANIELA 1878	1122	A2
I/3	I. NAL. ART. ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. DIRECCION GENERAL. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (1286502).	16	C1 C2	MADRID	MINISTERIO DE CULTURA. SUBSECRETARIA DE CULTURA SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. ATENC. CIUDADANIA,DOCUMENT. Y PUBL.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4879302).	18	MADRID.	SANCHEZ MILLAN, MARIA ISABEL 5795	1135	C1
I/4	I. NAL. ART. ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. DIRECCION GENERAL. S.G. DE TEATRO.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (5109062).	18	C1 C2	MADRID	MINISTERIO DE CULTURA. I. NAL. ART. ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. DIRECCION GENERAL. S.G. DE TEATRO.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (5109062).	18	MADRID.	ALVAREZ MUÑOZ, PABLO HORACIO 0710	1146	C2
I/5	I. NAL. ART. ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. DIRECCION GENERAL. S.G. DE PERSONAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE GESTION DE PERSONAL (2273883).	26	A1 A2	MADRID	MINISTERIO DE CULTURA. I. NAL. ART. ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. DIRECCION GENERAL. S.G. DE PERSONAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE GESTION DE PERSONAL (2273883).	26	MADRID.	GALLEGO GOMEZ, JESICA 8890	1122	A2
I/6	I. NAL. ART. ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. DIRECCION GENERAL. S.G. DE PERSONAL.	JEFE/JEFA DE SECCION DE NOMINAS (4390862).	22	A2 C1	MADRID	MINISTERIO DE CULTURA. I. NAL. ART. ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. DIRECCION GENERAL. S.G. DE PERSONAL.	JEFE/JEFA DE SECCION DE NOMINAS (4390862).	22	MADRID.	MARTINEZ REYNOLDS, GUILLERMO 8090	1135	C1
I/7	I. NAL. ART. ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. DIRECCION GENERAL. S.G. DE PERSONAL.	JEFE/JEFA DE SECCION DE PERSONAL FUNCIONARIO (2564855).	22	A2 C1	MADRID	MINISTERIO DE CULTURA. I. NAL. ART. ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. DIRECCION GENERAL. S.G. DE PERSONAL.	JEFE/JEFA DE SECCION DE PERSONAL FUNCIONARIO (2564855).	22	MADRID.	RODRIGUEZ ALONSO, PATRICIA 8090	1135	C1

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
I/8	I. NAL. ART. ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. DIRECCION GENERAL. S.G. DE PERSONAL.	JEFE/JEFA DE SECCION (4065136).	22	A2 C1	MADRID	MINISTERIO DE CULTURA. I. NAL. ART. ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. DIRECCION GENERAL. S.G. DE PERSONAL.	JEFE/JEFA DE SECCION (4065136).	22	MADRID.	IGLESIAS GARCIA, RAQUEL 7037	1135	C1
I/9	I. NAL. ART. ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. DIRECCION GENERAL. S.G. DE PERSONAL.	JEFE/JEFA DE SECCION (4878366).	22	A2 C1	MADRID	MINISTERIO DE CULTURA. I. NAL. ART. ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. DIRECCION GENERAL. S.G. DE PERSONAL.	JEFE/JEFA DE SECCION (4878366).	22	MADRID.	CARBALLAR CASTRO, FRANCISCO 7580	1135	C1
I/10	I. NAL. ART. ESCENICAS Y DE LA MUSICA O.A. TEATRO LIRICO NACIONAL DE LA ZARZUELA.	JEFE/JEFA DE SECCION DE UNIDAD DE PRODUCCION (4308960).	22	A2 C1	MADRID	MINISTERIO DEL INTERIOR. SUBSECRETARIA DEL INTERIOR D.G. DE PROTECCION INTERNACIONAL. S.G. REL. INSTIT. E INF. DE PROT. INTERN.	INSTRUCTOR/ INSTRUCTORA (5793184).	24	MADRID.	GUARASA HURTADO, IVAN 8169	1122	A2